



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 de Julio de 1975.-

416/75

Expte. n° 55.044/75

VISTO:

El presente expediente y lo solicitado por la Escuela de Enfermería "Dr. Eduardo Wilde"; atento a la necesidad de regularizar la situación de la Sra./ Beatriz Margarita Massola de Sgardelis quien continuó desempeñándose en el período 1° de enero al 30 de abril del año en curso como Auxiliar Docente de // Ira. categoría con dedicación exclusiva en la Sede Regional de Tartagal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades N° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a partir del 1° de enero y hasta el 30 / de abril de 1975 a la Sra. Beatriz Margarita MASSOLA de SGARDELIS, Lib. Civ./ N° 3.968.066, como Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación exclusiva para desempeñar tareas docentes en la carrera de Enfermería de la Sede Regional de Tartagal de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Establecer que esta designación se efectúa en las condiciones / que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades N° 20.654.

ARTICULO 3°.- El gasto que demandó el cumplimiento de la presente resolución se imputará en la partida del presupuesto de la Provincia de Salta, prevista por Convenio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese al Gobierno de la Provincia de Salta y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR